



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

ADICCIONES

gdi Software a la medida
 grupo de desarrollo informático

SEGURIDAD EN INTERNET 

RACSA Navegue de forma Segura 

un-mundo.org américa latina
 Contraparte 

S A L
 SHINE A LIGHT 

02/10/2009

ESPAÑA: Condenado a 39 años el dueño de un gimnasio por abusos sexuales a niños

El ex edil de Palma que malversó fondos públicos en clubes homosexuales, juzgado por realizar tocamientos a menores

La Audiencia Provincial de Murcia ha condenado a penas que suman 39 años y 4 meses de prisión al dueño de un gimnasio ubicado en Águilas (Murcia) por abusar a lo largo de cuatro meses de cinco menores, de edades comprendidas entre los 7 y los 11 años.

En la sentencia se condena a Miguel E. J., de 66 años, por cuatro delitos continuados de abusos sexuales y por cinco delitos de corrupción de menores.

El tribunal condena también al acusado a indemnizar a los niños con cantidades que suman 70.000 euros y al pago de las costas del proceso, incluidas las de la acusación particular. Además, señala que Miguel E. J., que se encuentra en prisión desde junio de 2007, no podrá acercarse a menos de 300 metros de los menores durante más de cinco años. El tribunal considera que estos hechos han afectado «de modo grave y negativo al desarrollo psicosexual y de la personalidad de los cinco menores». Antes de las clases, el acusado los llevaba a playas de Águilas «en las que no había edificaciones, ni mucha gente, a pesar de que la carretera estuviera próxima, y al llegar al lugar les indicaba que se quitaran los bañadores y se bañaran desnudos, lo que hicieron en diversas ocasiones». Tras el baño y una vez vestidos, los trasladaba en su furgoneta a una casa de campo, donde, añade la Sala, se realizaban las prácticas sexuales.

Por otra parte, el ex concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento de Palma Javier Rodrigo de Santos, sobre quien ya pesan dos años de prisión por malversar más de 52.000 euros en clubes de alterne homosexuales, se sentará de nuevo en el banquillo de los acusados para ser juzgado entre el próximo lunes y el miércoles por supuestos abusos sexuales a menores, una causa por la que el ex edil se enfrenta a una petición de pena de 24 años y tres meses de cárcel por parte del ministerio fiscal, mientras que su defensa solicita la libre absolución. La fiscalía le atribuye cuatro supuestos delitos de abuso sexual.

<http://www.lne.es/>

Buscar en el sitio

BUSCAR